

040000

ORIGEN: JUAN CARLOS BOLIVAR LOPEZ - 040000-Subsecretaría De Planeación Y Gestión Sectorial

DESTINO: RAMÓN VILLAMIZAR MALDONADO VEEDURIA DISTRITAL - -

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicaciones oficiales

ASUNTO: Solicitud Reprogramación Actividades en Plataforma Colibrí.

**Doctor
RAMÓN VILLAMIZAR MALDONADO**

Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales
VEEDURIA DISTRITAL
Av El Dorado 69 76 Ps 8
BOGOTÁ D.C. - Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Reprogramación Actividades en Plataforma Colibrí.

Respetado Doctor Villamizar:

De acuerdo con el compromiso que le asiste a la Secretaria Distrital de Salud en el trámite de obtención de licencias de construcción para los proyectos de infraestructura que se adelantan en cumplimiento del Plan de Desarrollo y su consecuente reporte y actualización a través de la Plataforma Colibrí, respetuosamente y en relación con los proyectos Centros de Salud Trinidad Galán y Pablo VI, solicito la reprogramación de estas actividades en la citada plataforma, dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E, como entidad responsable de la ejecución de estos proyectos en virtud de convenios interadministrativos suscritos con el FFDS, nos informa frente a la gestión adelantada, lo siguiente:

Proyecto Trinidad Galán:

Compromisos: Licencia de construcción para el C.S. Trinidad Galán.

Como se indicó en radicado anterior (2023EE91018 de 28-07-2023) se procedió a gestionar ante la Secretaria Distrital de Planeación la modificación del Plan de Regularización y Manejo para el Cami Trinidad Galán, es así que luego de la gestión de consecución de recursos adicionales para el convenio 1225/17 se procede a la contratación de este instrumento urbano que dio lugar a la expedición de la Resolución 1162-2022 de 25 de julio de 2022 *“Por la cual se modifica la Resolución No.733 del 9 de agosto de 2006 por la cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo del Centro de Atención Medico Inmediata CAMI Trinidad Galán en la Localidad de Puente Aranda”*.

Posteriormente el 14 de octubre de 2022, se da la actualización del proyecto de inversión denominado “ADECUACIÓN Y DOTACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD TRINIDAD GALAN”.

Así mismo, el 02 de diciembre de 2022 la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. solicitó a la Secretaría Distrital de Salud prorrogar el convenio 1225-2017 por el término de veinte (20) meses contados a partir del 26 de diciembre

de 2022 al 25 de agosto de 2024 teniendo en cuenta el nuevo plan de trabajo, por lo tanto, se suscribe la prórroga No. 3 al convenio 1225/17.

Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de preinversión en elaboración de Estudios y Diseños, el consultor posterior y de acuerdo con diferentes mesas de trabajo en cuanto al cumplimiento de normas de habilitación de los diseños arquitectónicos con la Dirección de Calidad de Servicios de Salud, procedió a solicitar a la Curaduría Urbana No. 4 con preradicado No. 6266 de 05-10-2023, la correspondiente licencia de construcción, según lo establecido en el contrato.

Dentro de las actividades pendientes indicadas en el oficio descrito y remitido por parte de la Subred en esta etapa, se contempla desarrollar lo siguiente:

- Culminación de estudios y diseños proyectado para el 04 de octubre de 2023
- **Radicado trámite de Licencia de Construcción el 5 de octubre de 2023.**
- **Proyección de obtención de licencia de construcción 5 de febrero de 2024**
- Etapa de Inversión se proyecta ejecutar del 6 de febrero de 2024 al 5 de octubre de 2024
- Etapa de Dotación se proyecta ejecutar del 1 de enero de 2024 al 5 de octubre de 2024

Conforme al plan de trabajo se estima que la obtención de la licencia de construcción está proyectada para el 5 de febrero de 2024.

Proyecto Pablo VI:

Compromisos: Licencia de construcción para el C.S. Pablo VI.

De igual forma y como se indicó en el mismo radicado anterior (2023EE91018 de 28-07-2023) se procedió a gestionar ante la Secretaria Distrital de Planeación la modificación del Plan de Regularización y Manejo para el Cami Pablo VI Bosa, es así que luego de la gestión de consecución de recursos adicionales para el convenio 1225/17 se procede a la contratación de este instrumento urbano que dio lugar a la expedición de la Resolución 1161-2022 de 25 de julio de 2022 *“Por la cual se modifica la Resolución No. 1410 del 27 de julio de 2010 “Por la cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo del CAMI Pablo VI Bosa, Localidad de Bosa.*

El 24 de marzo de 2022 la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. solicitó a la Secretaría Distrital de Salud prorrogar el convenio 1225-2017 por el término de treinta y tres (33) meses contados a partir del 27 de marzo de 2023 al 26 de diciembre de 2025 teniendo en cuenta el nuevo plan de trabajo, por lo tanto, se suscribe la prórroga No. 3 al convenio 1225/17.

Posteriormente el 19 de mayo de 2023, se da la actualización del proyecto de inversión denominado “AMPLIACIÓN Y REORDENAMIENTO CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD PABLO VI”.

Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de preinversión en elaboración de Estudios y Diseños, el consultor posterior y de acuerdo con diferentes mesas de trabajo en cuanto al cumplimiento de normas de habilitación de los diseños arquitectónicos con la Dirección de Calidad de Servicios de Salud, procedió a solicitar a la Curaduría Urbana No. 2 con radicado No. 11001-2-23-1985 de 05-10-2023, la correspondiente licencia de construcción, según lo establecido en el contrato.

Dentro de las actividades pendientes indicadas en el oficio descrito y remitido por parte de la Subred en esta etapa, se contempla desarrollar lo siguiente:

- Culminación de estudios y diseños proyectado para el 04 de octubre de 2023
- **Radicado trámite de Licencia de Construcción el 5 de octubre de 2023.**
- **Proyección de obtención de licencia de construcción 5 de febrero de 2024**
- Etapa de Inversión se proyecta ejecutar del 6 de febrero de 2024 al 5 de agosto de 2025
- Etapa de Dotación se proyecta ejecutar del 1 de enero de 2025 al 5 de agosto de 2025

Conforme al plan de trabajo se estima que la obtención de la licencia de construcción está proyectada para el 5 de febrero de 2025.

Se precisa que, los convenios No. 1225/17 para el Centro de Salud Trinidad Galán y No. 1147/17 para el Centro de Salud Pablo VI, se encuentran en ejecución, vigentes hasta el 25/08/2024 y 26/12/2025 respectivamente, y cuentan con contratos derivados de diseños e interventoría, actividades que continuarán de forma paralela y de acuerdo con los planes de trabajo que contienen la **obtención de licencias de construcción estimadas para el 5 de febrero de 2025.**

Conforme con lo expuesto, agradecemos su atención y colaboración para llevar a cabo la reprogramación de actividades solicitada en la Plataforma Colibrí.

Cordialmente,

Elaboró: Ramiro Ortiz Murcia. Profesional Especializado S.D.S.

Revisó: José Erasmo Díaz Guzmán – PE DlyT.

Aprobó: Adriana María Ceballos Calle – DI yT.

Anexo: Rad. 2023-ER-35974 del 19 de octubre de 2023, Tres (3) folios



2023-ER-35974

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Fecha y Hora: 19/10/2023 8:50:00 a.m. Clave: CCUSmD:

Folios: 1 Anexos: Recorrido: 1

ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-
SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS



DESTINO: ADRIANA CEBALLOS-043000

INGRESO: Ventanilla

TRAMITE: Solicitud correspondencia

ASUNTO: Solicitud reprogramación actividades en plataform
Colibrí



20232200142501

Bogotá D.C., 17-10-2023

Arquitecta
ADRIANA MARIA CEBALLOS CALLE
Directora de Infraestructura y Tecnología
Secretaría Distrital de Salud
Carrera. 32 No. 12-81
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud reprogramación actividades en plataforma Colibrí

Respetada Arquitecta Adriana María:

De acuerdo con lo proyectado para el cumplimiento de los compromisos de obtención de las licencias de construcción de los proyectos CAPS Trinidad Galán y Pablo VI, solicitó respetuosamente la reprogramación de las actividades de los siguientes compromisos:

Compromiso: Entrega de licencia de construcción de CAPS Trinidad Galán y licencia de construcción del CAPS Pablo VI.

Trinidad Galán:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente en desarrollo del proyecto de inversión denominado "Adecuación y Dotación del Centro de Atención Prioritaria en Salud Trinidad Galán" suscribió el convenio interadministrativo 1225-2017, del cual se suscribió el contrato 5620 de 2018 que tiene por objeto "EL CONTRATISTA se obliga con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. al desarrollo del objeto contractual, el cual es la "CONTRATACIÓN PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES PARA EL CAPS PABLO VI Y EL CAPS TRINIDAD GALAN", con las especificaciones técnicas estipuladas en el anexo No. 1 de este contrato que hacen parte integral de lo señalado en los estudios previos, los pliegos de condiciones definitivos, las respectivas adendas y la oferta presentada".

En desarrollo del contrato 5620-2018 se han generado 5 prorrogas y una suspensión

Proceso de selección No.	CP-008-2018				
Número del contrato	5620-2018				
Estado actual del Contrato:	Vigente	x	Vencido	Suspendido	Liquidado
Objeto	EL CONTRATISTA se obliga con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. al desarrollo del objeto contractual, el cual es la "CONTRATACIÓN PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES PARA EL CAPS PABLO VI Y EL CAPS TRINIDAD GALAN", con las especificaciones técnicas estipuladas en el anexo No. 1 de este contrato que hacen parte integral de lo señalado en				



	los estudios previos, los pliegos de condiciones definitivos, las respectivas adendas y la oferta presentada			
Contratista	CONSORCIO CAPS BOGOTÁ 2018			
Supervisor	DALY CONSTRUCTORES S.A.S.			
Valor	74.000.000	Duración (meses)	inicial	4 meses
Fecha de iniciación: 3-10-2018	Fecha de terminación inicial:	2-02-2019	Fecha de terminación Final:	23-10-2023
Prórrogas				
Prórroga No.1	El 01-02-2019 se suscribe prórroga del contrato por el termino de 42 días hábiles desde el 3-02-2019 hasta el 3-04-2019			
Prórroga No.2	El 29-03-2019 se suscribe prórroga del convenio por el termino de 2 meses, desde el 4-04-2019 hasta el 3-06-2019			
Prórroga No.3	El 29-05-2019 se suscribe prórroga del convenio por el termino de 3 meses, desde el 4-06-2019 hasta el 3-09-2019			
Prórroga No.4	El 23-01-2023 se suscribe prórroga del convenio por el termino de 4 meses, desde el 24-01-2023 hasta el 23-05-2024			
Prórroga No.5	El 23-05-2023 se suscribe prórroga del convenio por el termino de 5 meses, desde el 24-05-2023 al 23-10-2023			
Prórroga No.6	En trámite prorroga por el termino de 4 meses			
Adiciones				
Adición No.1	El 23-05-2023 se suscribe adición 1 por valor de \$31.144.799			
Suspensiones				
Suspensión No. 1	El 28-08-2019 Se realiza suspensión del contrato 5620-2018 hasta tanto se encuentran listos los trámites ante la SDP y los recursos incorporados al contrato.			
Reinicio	El 19-01-2023 se reinicia el termino de ejecución de contrato desde el 19-01-2023 hasta el 23-01-2023			
Fecha Actual Terminación	23-10-2023			
Valor Actual Contrato	105.144.799			

Para la ejecución del proyecto se tiene proyectado el siguiente plan de trabajo:

- Culminación de ante proyecto de estudios y diseños el 4 de octubre de 2023
- Radicado tramite de Licencia de Construcción del 5 de octubre de 2023.
- Proyección de Obtención de Licencia de Construcción 5 febrero de 2024
- Etapa de Inversión se proyecta ejecutar del 6 de febrero de 2024 al 5 de octubre de 2024
- Etapa de Dotación se proyecta ejecutar del 1 de enero de 2026 al 5 de octubre de 2024

Conforme al plan de trabajo proyectado se estima que la obtención de la licencia de construcción está proyectada para el 5 de febrero de 2024, razón por la cual se solicita reprogramar esta actividad.

Pablo VI:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente en desarrollo del proyecto de inversión denominado "Ampliación y Reordenamiento Centro de Atención Prioritaria en Salud Pablo VI" suscribió el convenio interadministrativo 1147-2017, del cual se suscribió el contrato 5620 de 2018 que tiene por objeto "EL CONTRATISTA se obliga con la SUBRED

INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. al desarrollo del objeto contractual, el cual es la "CONTRATACIÓN PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES PARA EL CAPS PABLO VI Y EL CAPS TRINIDAD GALAN", con las especificaciones técnicas estipuladas en el anexo No. 1 de este contrato que hacen parte integral de lo señalado en los estudios previos, los pliegos de condiciones definitivos, las respectivas adendas y la oferta presentada".

En desarrollo del contrato 5620-2018 se han generado 5 prórrogas y una suspensión

Proceso de selección No.	CP-008-2018				
Número del contrato	5620-2018				
Estado actual del Contrato:	Vigente	X	Vencido	Suspendido	Liquidado
Objeto	EL CONTRATISTA se obliga con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. al desarrollo del objeto contractual, el cual es la "CONTRATACIÓN PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES PARA EL CAPS PABLO VI Y EL CAPS TRINIDAD GALAN".				
Contratista	CONSORCIO CAPS BOGOTA 2018				
Interventoría Cedente	DALY CONSTRUCTORES S.A.S.				
Interventoría Cesionario	G Y G CONSTRUCCIONES				
Valor	260.000.000	Duración inicial (meses)		4 meses	
Fecha de iniciación: 3-10-2018	Fecha de terminación inicial:	2-02-2019		Fecha de terminación Final:	23-10-2023
Prórrogas					
Prórroga No.1	El 01-02-2019 se suscribe prórroga del contrato por el termino de 42 días hábiles desde el 3-02-2019 hasta el 3-04-2019				
Prórroga No.2	El 29-03-2019 se suscribe prórroga del convenio por el termino de 2 meses, desde el 4-04-2019 hasta el 3-06-2019				
Prórroga No.3	El 29-05-2019 se suscribe prórroga del convenio por el termino de 3 meses, desde el 4-06-2019 hasta el 3-09-2019				
Prórroga No.4	El 23-01-2023 se suscribe prórroga del convenio por el termino de 4 meses, desde el 24-01-2023 hasta el 23-05-2024				
Prórroga No.5	El 23-05-2023 se suscribe prórroga del convenio por el termino de 5 meses, desde el 24-05-2023 al 23-10-2023				
Prórroga No.6	En tramite prorrogas por el termino de 4 meses.				
Adiciones	El 23-05-2023 se realizó adición por valor de \$113.273.222				
Suspensiones					
Suspensión No. 1	El 28-08-2019 se realiza suspensión del contrato 5620-2018 <i>CLÁUSULA PRIMERA: SUSPENDER el plazo de ejecución del Contrato No. 5620-2018 a partir del 28 de agosto de 2019 con CONSORCIO CAPS BOGOTA 2018</i>				
Aclaración Suspensión 1	El 29-10-2020 SUSPENDER el plazo de ejecución del Contrato No. 5620-2018 A PARTIR DEL 28 DE AGOSTO DE 2019 HASTA QUE SE ENCUENTREN LISTOS LOS TRAMITES Y LOS RECURSOS INCORPORADOS EN EL CONTRATO, con CONSORCIO CAPS BOGOTA				
Reinicio No.1	El 19-01-2023 se reinicia el término de ejecución del contrato contados a partir del 19 de enero de 2023 hasta el 23 de enero de 2023				
Fecha Actual Terminación	23-10-2023				
Valor Actual Contrato	373.273.222				

Para la ejecución del proyecto se tiene proyectado el siguiente plan de trabajo:

- Culminación de ante proyecto de estudios y diseños el 4 de octubre de 2023
- Radicado tramite de Licencia de Construcción del 5 de octubre de 2023.

- Proyección de Obtención de Licencia de Construcción 5 febrero de 2024
- Etapa de Inversión se proyecta ejecutar del 6 de febrero de 2024 al 5 de agosto de 2025
- Etapa de Dotación se proyecta ejecutar del 1 de enero de 2025 al 5 de agosto de 2025

Conforme al plan de trabajo proyectado se estima que la obtención de la licencia de construcción está proyectada para el 5 de febrero de 2024, razón por la cual se solicita reprogramar esta actividad.

Cordialmente,



MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS
Gerente

Anexo: Un folio radicado Curaduría

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por:	Diana Milena Mendivelso Diaz	Jefe Oficina Asesora Desarrollo Institucional		17-10-2023
Elaborado por:	Alejandro Tovar Rojas	Profesional Especializado		17-10-2023



Radicación No.: 11001-2-23-1985

Fecha: 05-oct-23 10:32 a.m.

Tipo de Trámite: Reconocimiento y Licencia de Construcción: AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS, DEMOLICIÓN PARCIAL

Dirección Predio: CL 70 A S 77 I 26

Alcaldía: Bosa

Proyecto:

Propietario: BOGOTA DISTRITO CAPITAL / DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO

Interesado: ESGUERRA LUNA MARCO ANDRES

Teléfono: 3212445895

Profesionales Responsables Curaduría:

Arquitecto(a) Sin Asignar

Ingeniero(a) Sin Asignar

Abogado(a) Sin Asignar

NOTA: El valor cancelado al momento de la radicación, corresponde al cargo fijo de las expensas. Dicho cargo es condición para la radicación ante la Curaduría de toda solicitud de licencia, y no implica en ningún caso aceptación del proyecto por parte de la Curaduría, y no se reintegrará al interesado en caso de que la solicitud del trámite sea negada o desistida por el solicitante. (Artículo 120 del Decreto 1469 de 2010).

El saldo de las expensas correspondiente a cargos variables deberá ser cancelado una vez se haya informado al interesado sobre la respuesta a la solicitud radicada. (Únicamente en cheque de Gerencia o efectivo. Favor reclamar su factura).

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD	Cant	Observaciones
---------------------------------------	------	---------------

Documentos

- Copia de Cédula	6	1 juegos 05-oct-23
- Estudio de suelos	1	1 juegos 05-oct-23
- Copia de la(s) tarjeta(s) profesional(es)	5	1 juegos 05-oct-23
- Memoria de los cálculos estructurales	1	1 juegos 05-oct-23
- Planos arquitectonicos	12	1 juegos 05-oct-23
- Planos estructurales	10	1 juegos 05-oct-23
- Formulario de solicitud de licencia	1	1 juegos 05-oct-23
- Copia del documento de identidad del solicitante	2	1 juegos 05-oct-23
- Plano topográfico del predio	1	1 juegos 05-oct-23
- Nombramiento	2	1 juegos 05-oct-23
- Acta de posesión	2	1 juegos 05-oct-23
- Otros arquitectura	1	1 juegos 05-oct-23 ACUERDO 116 DE 1999
- Certificado Catastral	1	1 juegos 05-oct-23
- Boleta de reparto VIS	1	1 juegos 05-oct-23 ESTATAL
- Certificado CPNA	2	1 juegos 05-oct-23

		FORMATO CONFIRMACIÓN DE PAGOS			
		Fecha de recaudo		05 OCT 2023	
		Tipo de Recaudo		Tras Cons Aca Otro cual?	
No preradicado:	6266	Cuenta Ah Cte		Fecha solicitud	Fecha de Aprobación
Valor Recaudado	\$ 1.8915.539			#	
Ref del recibo (si tiene)				Solicita	Aprueba

DETENCIÓN

2.192,18m²

D 212445875 consorcioacapsbogota@gmail.com	
INFORMACIÓN FISCAL	
Marque con una x	
<input type="checkbox"/> Persona Natural	<input type="checkbox"/> SI
<input type="checkbox"/> Persona Jurídica	<input type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/> Responsable del impuesto a las ventas	<input type="checkbox"/> AUTORETENEDOR
<input type="checkbox"/> No responsable del impuesto a las ventas	<input type="checkbox"/> RETENCIONES
<input type="checkbox"/> Persona Simple	<input type="checkbox"/> NO
INFORMACIÓN DE CONSIGNACIÓN Y/O TRANSFERENCIA	
<input type="checkbox"/> Pago Recaudado	
<input type="checkbox"/> Pago Bancario	
<input type="checkbox"/> Valor Recaudado	
<input type="checkbox"/> Ref del recibo (si tiene)	
RESPONSABLE DEL TRAMITE	
MARCO ANDRÉS ESGUERRA LONJA 321 244 5875	

ESPACIO EXCLUSIVO PARA FUNCIONARIOS DE LA CURADURIA			
<input type="checkbox"/> No preradicado	<input type="checkbox"/> 6266	<input type="checkbox"/> Fecha Solicitud	<input type="checkbox"/> Fecha Aprobación
<input type="checkbox"/> Fecha Facturación		<input type="checkbox"/> 05 OCT 2023	
<input type="checkbox"/> Tipo Factura FC/CFE		<input type="checkbox"/> #	<input type="checkbox"/> Aprueba
<input type="checkbox"/> Ref del Recibo de Caja		<input type="checkbox"/> Solicita	